

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ÁBREGO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 011

FECHA PUBLICACIÓN: 25/01/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-00043	ACCIÓN DE TUTELA	CIRO ALFONSO TARAZONA PLATA	NUEVA EPS	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	24/01/2024	
2	2024-00045	ACCIÓN DE TUTELA	SAUL BAYONA ASCANIO	NUEVA EPS	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	24/01/2024	
3	2010-00102	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CRISANTO VERGEL VERGEL ALBEIRO TORRADO PACHECO	DESISITIMIENTO TÁCITO SIN SENTENCIA	24/01/2024	1
4	2024-00046	ACCIÓN DE TUTELA	JESUS ANTONIO PAEZ PEREZ	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	24/01/2024	
5	2024-00047	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA ELVIRA AREVALO ASCANIO	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	24/01/2024	
6	2024-00048	ACCIÓN DE TUTELA	ANA GRACIELA GAONA ASCANIO actuando como agente oficiosa de su hija MARIELCY ASCANIO GAONA	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	24/01/2024	
7	2023-00845	INCIDENTE DE DESACATO	DESSY ALVAREZ VERJEL	COOSALUD EPS	SANCIÓN	24/01/2024	
8	2023-00748	INCIDENTE DE DESACATO	NANCY TORRADO GARNICA actuando como agente oficioso de JOSE DE LOS SANTOS TORRADO	COOSALUD EPS	PRUEBAS	24/01/2024	
9	2024-00049	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	M.E.A.V.	MANDAMIENTO EJECUTIVO	24/01/2024	1

10	2012-00114	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CREDISERVIR YIME JOSÉ CLARO ARÉVALO	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PRADO	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	24/01/2024	1	
----	------------	---	--	-------------------------------	-------------------------------	------------	---	--

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 25 DE ENERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.